



UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

Av. Centenario N° 200 – Teléfono (043) 640020 Anexo 3418
HUARAZ - ÁNCASH - PERÚ



BASES

**CONCURSO PÚBLICO PARA EL
PROCESO DE SELECCIÓN Y
CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO
EL RÉGIMEN ESPECIAL DE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
DE SERVICIOS.**

**CAS N° 002-2025-UNASAM-DGA-
DRRHH.**





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

Av. Centenario N° 200 – Teléfono (043) 640020 Anexo 3418
HUARAZ - ÁNCASH - PERÚ



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE
PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS.**

CAS N° 002-2025-UNASAM-DGA-DRRHH

GENERALIDADES

I. ENTIDAD CONVOCANTE:

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.

II. OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS:

Contratar, por necesidad transitoria a plazo determinado, por una duración de 3 meses. Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057-CAS, personal administrativo para la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, de acuerdo al incremento provisional de la necesidad de las diversas dependencias y/o Facultades, y puestos vacantes señalados en el CUADRO N° 01 de las presentes bases.

III. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE:

Varias.

IV. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN:

Dirección de Recursos Humanos.

V. BASE LEGAL:

- Ley N° 30220 - Ley Universitaria.
- Decreto Ley N° 21856 - Creación de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- Ley marco del empleo público, Ley N° 28175
- Decreto Legislativo N° 29849, Ley de eliminación progresiva del régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento.
- Ley N° 27815, ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Resolución de Consejo Universitario N°637-2025-UNASAM.

VI. ALCANCE DE PUESTOS VACANTES:

Esta Convocatoria tiene por finalidad la contratación de servicios de personas naturales bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) para las





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

Av. Centenario N° 200 – Teléfono (043) 640020 Anexo 3418
HUARAZ - ÁNCASH - PERÚ



dependencias y/o Facultades de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, de acuerdo a los perfiles y condiciones definidas en el proceso conforme al cuadro que se detalla a continuación.

CUADRO N° 1: PLAZAS VACANTES

N°	Código	Denominación del puesto	Dependencia/facultad	Vacante
01	CAS N° 001-2025	TÉCNICO EN COMPUTACIÓN	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN. (FCSEC)	01
02	CAS N° 002-2025	TÉCNICO EN COMPUTACIÓN	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS (FDCCPP)	01
03	CAS N° 003-2025	TÉCNICO EN LABORATORIO	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS (FCM)	01
04	CAS N° 004-2025	TÉCNICO EN LABORATORIO	LABORATORIO DE FÍSICA- FACULTAD DE CIENCIAS. (FC)	01
05	CAS N° 005-2025	TÉCNICO EN LABORATORIO	LABORATORIO DE BIOLOGÍA- FACULTAD DE CIENCIAS (FC)	01
06	CAS N° 006-2025	INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	BIBLIOTECA CENTRAL	01
07	CAS N° 007-2025	INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	ESCUELA DE POST GRADO	01

VII. PROCESO DE EVALUACIÓN.

7.1. El comité Evaluador

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de un Comité Evaluador, integrado por 03 miembros titulares y 02 miembros veedores.

Órgano Responsable: el Concurso Público será conducido por la "comisión Evaluadora", conformado mediante Resolución de Consejo Universitario N°857-2025-UNASAM.

Las Bases del concurso establecen las normas, los procedimientos y los criterios de evaluación para la realización del concurso, y son de observancia y de aplicación obligatoria.

7.2. Fases

Las Fases del Concurso son los siguientes:

- Convocatoria.
- Selección de personal.
- Inducción.



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

Av. Centenario N° 200 – Teléfono (043) 640020 Anexo 3418
HUARAZ - ÁNCASH - PERÚ



7.3. Disposiciones Generales

Para el presente proceso de selección, las etapas de evaluación cuentan con pesos específicos, las cuales son:

ETAPAS	PUNTAJE	PESOS ESPECIFICOS
Evaluación Curricular	70	70%
Entrevista Personal	30	30%
TOTAL	100	100%

Cada etapa del proceso es **EXCLUYENTE Y ELIMINATORIA**, lo que significa que el postulante que sea descalificado en alguna etapa no podrá acceder a la siguiente.

VIII. BASES DEL CONCURSO.

8.1. Difusión de la Convocatoria

- Comunicación a través de la plataforma PORTAL PERÚ EMPLEO.
- La publicación en el Portal Institucional de la UNASAM.
- A través de redes sociales y medios de comunicación oficiales (Facebook y Radio Net UNASAM).

8.2. Requisitos Generales del Postulante

Puede participar como postulante toda persona que cumpla con los requisitos y el perfil requerido en el "Cuadro de Plazas Vacantes" y con las condiciones fijadas en el punto IX. PERFILES DE PUESTOS CONVOCADOS.

8.2.1. Según el artículo 7º de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, los requisitos para postular al empleo público son los siguientes:

- Voluntad del postulante a participar.
- Tener hábiles sus derechos civiles y laborales.
- No poseer antecedentes penales, judiciales, ni policiales.
- No tener condena por delito doloso, con sentencia firme.
- No estar inscrito/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. De encontrarse inscrito/a, previo a la suscripción del contrato, debe acreditar el cambio de su condición a través de la cancelación respectiva o debe autorizar el descuento por planilla, o por otro medio de pago, del monto de la pensión fijada en el proceso de alimentos, conforme lo establecido en el artículo 10 de la Ley N.º 28970
- No tener inhabilitación o suspensión administrativa o judicial vigente, inscrita o no en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles, ni estar registrado en el Registro de Deudores Judiciales Morosos.
- No percibir simultáneamente remuneración, pensión u honorarios por concepto de locación de servicios, asesorías o consultorías, o cualquier otra doble



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

Av. Centenario N° 200 – Teléfono (043) 640020 Anexo 3418
HUARAZ - ÁNCASH - PERÚ



percepción o ingresos del Estado.

- h) Reunir los requisitos y/o atributos propios de la plaza vacante.
- i) Conocer y aceptar las Bases del presente Concurso.
- j) Los demás que se señalen en las Bases del Concurso Público.

8.2.2. El postulante seleccionado deberá contar con disponibilidad inmediata para iniciar su vínculo laboral al término del presente concurso; de no presentarse en la fecha establecida sin la debida justificación, será eliminado automáticamente. La Dirección General de Administración evaluará dicha situación y procederá, de ser el caso, a convocar al postulante que ocupó el segundo lugar.

8.2.3. El postulante deberá tener en consideración lo dispuesto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su reglamento, en lo concerniente al Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD). En ese sentido, los postulantes que se encuentren con inhabilitación vigente inscrita en el mencionado Registro, serán descalificados del proceso de selección; previa verificación y emisión del respectivo reporte, que efectuará la Dirección de Recursos Humanos, de los postulantes, previo a la evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos.

8.2.4. El postulante seleccionado en las plazas de profesionales deberá presentar previo a la firma del contrato, el diploma de colegiatura y su habilitación profesional vigente, esta última en original o copia legalizada.

8.3. Inscripción del Postulante:

8.3.1. Registro e Inscripción de Postulante

La inscripción de los postulantes se efectuará con la respectiva solicitud de inscripción (anexo 1). Solo se podrá postular a una plaza vacante de la presente convocatoria. La postulación en dos plazas simultáneas, genera la descalificación.

8.3.2. Plazo y lugar de postulación

Para su inscripción, el postulante deberá presentar de manera presencial y en físico su expediente de postulación, considerando el cronograma establecido, los interesados presentarán su expediente en la secretaría de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo", sito en la Avenida Centenario N° 200, en el horario de **8:00 am a 13:00 y de las 14:00 hasta las 16:00 pm**; si el postulante presenta su expediente fuera del horario establecido no serán inscritos como postulantes en el presente concurso.

8.3.3. Presentación de Expediente de los /las postulantes.



**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

Av. Centenario N° 200 – Teléfono (043) 640020 Anexo 3418
HUARAZ - ÁNCASH - PERÚ



Para la inscripción que deberá ser de manera presencial, el postulante deberá presentarlo dentro de un folder manila y en sobre cerrado. En la portada del sobre debe pegarse copia del ANEXO N° 01, dirigida al presidente de la Comisión del Concurso Público y con los datos correspondientes. (Es responsabilidad de la/el postulante cumplir con lo descrito, para la evaluación curricular)

El expediente de postulación debe contener la siguiente información en el orden que se indica:

1. Solicitud de inscripción al proceso de selección (anexo 01).
2. Copia simple del documento de identidad.
3. Hoja de Vida del Postulante, firmado y con huella digital del postulante.
4. Copia simple de documentos de estudios académicos o profesionales, conforme el perfil del puesto al que postula.
5. Copia simple de documentos de cursos, programas de especialización o diplomados, conforme el perfil del puesto al que postula, los mismos que deben haber concluido a la fecha de postulación y que no deben tener más de cinco (05) años de antigüedad.
6. Anexo 10 (EXPERIENCIA PROFESIONAL) y Copia simple de documentos que acrediten la experiencia laboral, conforme el perfil del puesto al que postula.
7. Declaración jurada de no tener impedimentos para participar en el ejercicio de la función pública y otros (Anexo 2)
8. Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo (Anexo 3).
9. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, judiciales ni policiales (Anexo 4)
10. Declaración Jurada de no estar considerado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (Anexo 5).
11. Declaración Jurada de tener Buena Salud Física y Mental (Anexo 06).
12. Declaración jurada de discapacidad, fuerzas armadas y deportista calificado. (Anexo 07)
13. Anexo 08 y Anexo 09.

NOTA:

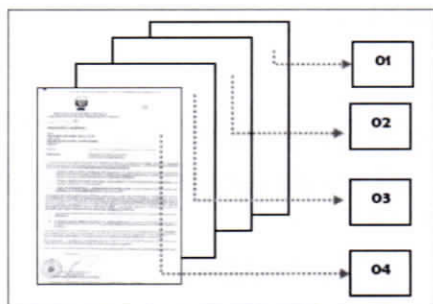
El expediente de postulación debe tener los documentos organizados en el orden señalado en el literal 8.3.3) del presente numeral. Es obligatorio que cada uno de los documentos que se presenten tenga la foliación numérica, además de la rúbrica (firma) escrita con lapicero de color azul, en la parte superior derecha de la hoja. La foliación y la rúbrica deben comenzar desde la última hoja del expediente hasta la primera, según la gráfica siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

Av. Centenario N° 200 – Teléfono (043) 640020 Anexo 3418
HUARAZ - ÁNCASH - PERÚ



8.4. De las bases

Son de carácter obligatorio y regulan los requisitos de postulación al Concurso, así como sus restricciones, características, documentos a presentar, entre otros criterios que se tomarán en cuenta en el presente Concurso Público.

8.5. Inhabilitados

Están inhabilitados de participar aquellos postulantes que, al momento de la convocatoria y de la presentación del expediente, hayan sido sancionados con destitución o cese temporal en el marco de un proceso administrativo, inscritos en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despidos (RNSDD) o que tengan condena penal privativa de la libertad consentida y ejecutoriada por delito doloso, o que hayan sido inhabilitados administrativa y judicialmente para contratar con el Estado. Tampoco podrán postular los condenados por los delitos de tráfico ilícito de drogas, terrorismo, violación de la libertad sexual y otros, según la Ley N° 30794.

8.6. Inscripción

La inscripción del postulante implica la aceptación total de las Bases del presente Concurso Público y por lo tanto, la sujeción a las mismas. Si se detectara el incumplimiento de los requisitos mínimos o incumplimiento de las disposiciones establecidas en las bases o incongruencia en la información declarada, serán descalificados por la Comisión de Evaluación.

NOTA: Quien resultara ganador(a) del concurso público de la plaza vacante, deberá presentar en 03 días hábiles, después de haberse emitido la resolución correspondiente, los respectivos certificados y/o constancias en original, los mismos que fueron parte de su expediente de postulación (CV), así mismo los certificados y constancias originales que prueben la inexistencia de antecedentes penales, judiciales y policiales.



**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

Av. Centenario N° 200 – Teléfono (043) 640020 Anexo 3418
HUARAZ - ÁNCASH - PERÚ



IX. PERFILES DE PUESTOS CONVOCADOS

1. PLAZA CAS N° 001-2025:

PUESTO Y/O CARGO	TÉCNICO EN COMPUTACIÓN
DEPENDENCIA	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN.
REQUISITOS MÍNIMOS	- Título técnico, bachiller o título profesional en computación e Informática. - Experiencia general mínima de dos (02) años en el sector público o privado. - Experiencia específica en labores de la especialidad o afines, relacionadas al cargo estructural mínimo de 01 año en el sector público. - Capacitación y/o especialización en el área en los últimos 5 años. - Conocimiento en primeros auxilios y bioseguridad (demostrable en la entrevista personal)
MODALIDAD DE CONTRATO	Contrato a Plazo Determinado. (Necesidad Transitoria)
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	Régimen D. Leg. N° 1057-CAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO.	Recursos Ordinarios
MONTO CONTRAPRESTACIÓN	S/. 1,300.00 Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
DURACIÓN DEL CONTRATO	Desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2025.

PRINCIPALES FUNCIONES DEL PUESTO:

- Participar en la formulación y ejecución del horario de las clases prácticas de los cursos que requieren el uso del Centro de Cómputo.
- Controlar el uso adecuado del hardware y software de la Facultad por los alumnos, docentes y personal administrativo, organizando y ejecutando acciones de seguridad, control de inventario, conservación y mantenimiento.
- Mantener en buen estado y cuidado respectivo de los equipos informáticos y seguridad del Centro de Cómputo y del hardware & software de las aulas.
- Recopilar y consolidar la información necesaria para el buen funcionamiento de los sistemas administrativos conducentes a garantizar el desarrollo de las actividades académicas.
- Apoyar en tareas del mantenimiento de la página web de la Facultad.
- Efectuar acciones de mantenimiento del hardware y software del Centro de Cómputo y de las oficinas administrativas.
- Garantizar el uso de aplicativos y antivirus solo con licencia acorde a los cursos que se



**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

Av. Centenario N° 200 – Teléfono (043) 640020 Anexo 3418
HUARAZ - ÁNCASH - PERÚ



imparten en la Facultad.

- h) Elaboración de requerimientos de equipos, materiales, herramientas e insumos para el mantenimiento de los equipos.
- i) Controlar y registrar el movimiento de activos informáticos y telemáticos del Centro de Cómputo.
- j) Controlar las actividades de inspección de servicios de mantenimiento de los equipos informáticos de los laboratorios y demás oficinas y/o unidades de la Facultad.
- k) Orientar el uso adecuado de los equipos a los usuarios de la Facultad.
- l) Cumplir otras funciones que le asigne el jefe de la oficina, en el ámbito de su competencia.

2. PLAZA CAS N° 002-2025:

PUESTO Y/O CARGO	TÉCNICO EN COMPUTACIÓN
DEPENDENCIA	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
REQUISITOS MÍNIMOS	- <i>Título técnico, bachiller o título profesional en computación e Informática.</i> - <i>Experiencia general mínima de dos (02) años en el sector público o privado.</i> - <i>Experiencia específica en labores de la especialidad o afines, relacionadas al cargo estructural mínimo de 01 año en el sector público.</i> - <i>Capacitación y/o especialización en el área en los últimos 5 años.</i> - <i>Conocimiento en primeros auxilios y bioseguridad (demostrable en la entrevista personal)</i>
MODALIDAD DE CONTRATO	<i>Contrato a Plazo Determinado. (Necesidad Transitoria)</i>
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	<i>Régimen D. Leg. N° 1057-CAS</i>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO.	<i>Recursos Ordinarios</i>
MONTO CONTRAPRESTACIÓN	<i>S/. 1,300.00</i> <i>Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.</i>
DURACIÓN DEL CONTRATO	<i>Desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2025.</i>

PRINCIPALES FUNCIONES DEL PUESTO:

- a) Participar en la formulación y ejecución del horario de las clases prácticas de los cursos que requieren el uso del Centro de Cómputo.
- b) Controlar el uso adecuado del hardware y software de la Facultad por los alumnos, docentes y personal administrativo, organizando y ejecutando acciones de seguridad, control de inventario, conservación y mantenimiento.
- c) Mantener en buen estado y cuidado respectivo de los equipos informáticos y seguridad del Centro de Cómputo y del hardware & software de las aulas.
- d) Recopilar y consolidar la información necesaria para el buen funcionamiento de los



**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

Av. Centenario N° 200 – Teléfono (043) 640020 Anexo 3418
HUAZAS - ÁNCASH - PERÚ



sistemas administrativos conducentes a garantizar el desarrollo de las actividades académicas.

- e) Apoyar en tareas del mantenimiento de la página web de la Facultad.
- f) Efectuar acciones de mantenimiento del hardware y software del Centro de Cómputo y de las oficinas administrativas.
- g) Garantizar el uso de aplicativos y antivirus solo con licencia acorde a los cursos que se imparten en la Facultad.
- h) Elaboración de requerimientos de equipos, materiales, herramientas e insumos para el mantenimiento de los equipos.
- i) Controlar y registrar el movimiento de activos informáticos y telemáticos del Centro de Cómputo.
- j) Controlar las actividades de inspección de servicios de mantenimiento de los equipos informáticos de los laboratorios y demás oficinas y/o unidades de la Facultad.
- k) Orientar el uso adecuado de los equipos a los usuarios de la Facultad.
- l) Cumplir otras funciones que le asigne el jefe de la oficina, en el ámbito de su competencia.



3. PLAZA CAS N° 003-2025:

PUESTO Y/O CARGO	TÉCNICO EN LABORATORIO
DEPENDENCIA	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
REQUISITOS MÍNIMOS	- Título técnico en laboratorio y/o bachiller en carreras relacionadas (Ing. de Industrias alimentarias, Ciencias del ambiente, Agrarias y Ciencias Médicas) - Experiencia general mínima de dos (02) años en el sector público o privado. - Experiencia específica en labores de la especialidad o afines, relacionadas al cargo estructural mínimo de 01 año en el sector público. - Capacitación en ofimática acreditada. - Conocimiento en primeros auxilios y bioseguridad (demostrable en la entrevista personal) - Capacitación en el área en los últimos 05 años.
MODALIDAD DE CONTRATO	Contrato a Plazo Determinado. (Necesidad Transitoria)
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	Régimen D. Leg. N° 1057-CAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO.	Recursos Ordinarios
MONTO CONTRAPRESTACIÓN	S/. 1,300.00 Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
DURACIÓN DEL CONTRATO	Desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2025.





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

Av. Centenario N° 200 – Teléfono (043) 640020 Anexo 3418
HUARAZ - ÁNCASH - PERÚ



PRINCIPALES FUNCIONES DEL PUESTO:

- a) Permanecer en el Laboratorio durante su turno, salvo situaciones de trámites o situaciones de urgencias/emergencias. La ausencia se deberá coordinar con el Jefe de Laboratorio y docentes que tienen programadas las Prácticas de Laboratorio, para evitar interferencia de la actividad académica.
- b) Atender con la entrega de los equipos, materiales y reactivos a los docentes adscritos a la FCM para el desarrollo de las actividades académicas programadas. La atención se hará de acuerdo a los requerimientos solicitados por el docente siempre y cuando se cuente con lo solicitado.
- c) Informar al Jefe de laboratorio de Biología sobre la infraestructura, equipamiento, materiales y reactivos que se encuentran en mal estado, que se están agotando o que no se cuenta, para que sean considerados en el cuadro de requerimiento y/o planes de mantenimiento de la UNASAM.
- d) Velar por el mantenimiento de los equipos y materiales de Laboratorio, mediante la limpieza y ordenamiento de los mismos.
- e) Llenar todos los días las ocurrencias en su turno e informar con prontitud las incidencias al jefe de Laboratorio para tomar acciones correspondientes.
- f) Apoyar en la gestión de la Jefatura del Laboratorio mediante la presentación de información solicitada, y tramitación de documentos.
- g) Verificar en el Libro de deudas para sellar los formatos de no adeudo de los egresados de la UNASAM.
- h) Actuar con prontitud en casos emergencias durante las prácticas de Laboratorio, con una actitud colaborativa en todo momento.
- i) Atender a los docentes, y estudiantes que se encuentran haciendo trabajos de investigación previa coordinación con el Jefe del Laboratorio y el docente responsable de la Investigación.
- j) Otras actividades que le asigne el Jefe del Laboratorio.





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

Av. Centenario N° 200 – Teléfono (043) 640020 Anexo 3418
HUARAZ - ÁNCASH - PERÚ



4. PLAZA CAS N.º 004-2025:

PUESTO Y/O CARGO	TÉCNICO EN LABORATORIO
DEPENDENCIA	LABORATORIO DE FÍSICA-FACULTAD DE CIENCIAS
REQUISITOS MÍNIMOS	- Título técnico en laboratorio y/o bachiller en carreras relacionadas (Ing. de Industrias alimentarias, Ciencias del ambiente y Agrarias) - Experiencia general mínima de dos (02) años en el sector público o privado. - Experiencia específica en labores de la especialidad, relacionadas al cargo y dependencia, mínimo de 01 año en el sector público. - Capacitación en ofimática acreditada. - Cocimiento en primeros auxilios y bioseguridad (demostrable en la entrevista personal) - Capacitación en el área en los últimos 05 años.
MODALIDAD DE CONTRATO	Contrato a Plazo Determinado. (Necesidad Transitoria)
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	Régimen D. Leg. N° 1057-CAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO.	Recursos Ordinarios
MONTO CONTRAPRESTACIÓN	S/. 1,300.00 Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
DURACIÓN DEL CONTRATO	Desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2025.

PRINCIPALES FUNCIONES DEL PUESTO:

- Permanecer en el Laboratorio durante su turno, salvo situaciones de trámites o situaciones de urgencias/emergencias. La ausencia se deberá coordinar con el jefe de Laboratorio y docentes que tienen programadas las Prácticas de Laboratorio, para evitar interferencia de la actividad académica.
- Atender con la entrega de los equipos, materiales y reactivos a los docentes adscritos al área de Física de la Facultad de Ciencias, para el desarrollo de las actividades académicas programadas. La atención se hará de acuerdo a los requerimientos solicitados por el docente siempre y cuando se cuente con lo solicitado.
- Informar al jefe de laboratorio de Física sobre la infraestructura, equipamiento, materiales y reactivos que se encuentran en mal estado, que se están agotando o que no se cuenta, para que sean considerados en el cuadro de requerimiento y/o planes de mantenimiento de la UNASAM.
- Velar por el mantenimiento de los equipos y materiales de Laboratorio, mediante la limpieza y ordenamiento de los mismos.



**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

Av. Centenario N° 200 – Teléfono (043) 640020 Anexo 3418
HUARAZ - ÁNCASH - PERÚ



- e) Llenar todos los días las ocurrencias en su turno e informar con prontitud las incidencias al jefe de Laboratorio para tomar acciones correspondientes.
- f) Apoyar en la gestión de la Jefatura del Laboratorio mediante la presentación de información solicitada, y tramitación de documentos.
- g) Verificar en el Libro de deudas para sellar los formatos de no adeudo de los egresados de la UNASAM.
- h) Actuar con prontitud en casos emergencias durante las prácticas de Laboratorio, con una actitud colaborativa en todo momento.
- i) Atender a los docentes, y estudiantes que se encuentran haciendo trabajos de investigación previa coordinación con el jefe del Laboratorio y el docente responsable de la Investigación.
- j) Otras actividades que le asigne el jefe del Laboratorio.



5. PLAZA CAS N° 005-2025:

PUESTO Y/O CARGO	TÉCNICO EN LABORATORIO
DEPENDENCIA	LABORATORIO DE BIOLOGÍA-FACULTAD DE CIENCIAS
REQUISITOS MÍNIMOS	- Título técnico en laboratorio y/o bachiller en carreras relacionadas (Ing. de Industrias alimentarias, Ciencias del ambiente y Agrarias) - Experiencia general mínima de dos (02) años en el sector público o privado. - Experiencia específica en labores de la especialidad, relacionadas al cargo y dependencia, mínimo de 01 año en el sector público. - Capacitación de ofimática acreditada. - Conocimiento en primeros auxilios y bioseguridad (demostrable en la entrevista personal) - Capacitación en el área en los últimos 05 años.
MODALIDAD DE CONTRATO	Contrato a Plazo Determinado. (Necesidad Transitoria)
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	Régimen D. Leg. N° 1057-CAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO.	Recursos Ordinarios
MONTO CONTRAPRESTACIÓN	S/. 1,300.00 Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
DURACIÓN DEL CONTRATO	Desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2025.

PRINCIPALES FUNCIONES DEL PUESTO:

- a) Permanecer en el Laboratorio durante su turno, salvo situaciones de trámites o situaciones de urgencias/emergencias. La ausencia se deberá coordinar con el Jefe de





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

Av. Centenario N° 200 – Teléfono (043) 640020 Anexo 3418
HUAZ - ÁNCASH - PERÚ



Laboratorio y docentes que tienen programadas las Prácticas de Laboratorio, para evitar interferencia de la actividad académica.

- b) Atender con la entrega de los equipos, materiales y reactivos a los docentes adscritos al área de Biología de la Facultad de Ciencias para el desarrollo de las actividades académicas programadas. La atención se hará de acuerdo a los requerimientos solicitados por el docente siempre y cuando se cuente con lo solicitado.
- c) Informar al Jefe de laboratorio de Biología sobre la infraestructura, equipamiento, materiales y reactivos que se encuentran en mal estado, que se están agotando o que no se cuenta, para que sean considerados en el cuadro de requerimiento y/o planes de mantenimiento de la UNASAM.
- d) Velar por el mantenimiento de los equipos y materiales de Laboratorio, mediante la limpieza y ordenamiento de los mismos.
- e) Llenar todos los días las ocurrencias en su turno e informar con prontitud las incidencias al Jefe de Laboratorio para tomar acciones correspondientes.
- f) Apoyar en la gestión de la Jefatura del Laboratorio mediante la presentación de información solicitada, y tramitación de documentos.
- g) Verificar en el Libro de deudas para sellar los formatos de no adeudo de los egresados de la UNASAM.
- h) Actuar con prontitud en casos emergencias durante las prácticas de Laboratorio, con una actitud colaborativa en todo momento.
- i) Atender a los docentes, y estudiantes que se encuentran haciendo trabajos de investigación previa coordinación con el Jefe del Laboratorio y el docente responsable de la Investigación.
- j) Otras actividades que le asigne el Jefe del Laboratorio.





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

Av. Centenario N° 200 – Teléfono (043) 640020 Anexo 3418
HUARAZ - ÁNCASH - PERÚ



6. PLAZA CAS N° 006-2025:

PUESTO Y/O CARGO	INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DEPENDENCIA	BIBLIOTECA CENTRAL
REQUISITOS MÍNIMOS	- <i>Título Profesional en Sistemas e Informática.</i> - <i>Experiencia general mínima de tres (03) años en el sector público o privado.</i> - <i>Experiencia específica en labores de la especialidad o afines, relacionadas al cargo y dependencia, mínimo de 01 año en el sector público.</i> - <i>Conocimiento en normas de bioseguridad (demostrable en la entrevista)</i> - <i>Capacitación y/o especialización en el área en los últimos 05 años.</i>
MODALIDAD DE CONTRATO	<i>Contrato a Plazo Determinado. (Necesidad Transitoria)</i>
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	<i>Régimen D. Leg. N° 1057-CAS</i>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO.	<i>Recursos Ordinarios</i>
MONTO CONTRAPRESTACIÓN	<i>S/. 2,500.00</i> <i>Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.</i>
DURACIÓN DEL CONTRATO	<i>Desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2025.</i>

PRINCIPALES FUNCIONES DEL PUESTO:

- Planificar, organizar, ejecutar y evaluar las actividades administrativas y técnicas específicas de los productos y servicios digitales de las Bibliotecas de la UNASAM.
- Promover y ejecutar políticas y normas concernientes a los productos y servicios digitales de las Bibliotecas de la UNASAM.
- Coordinar la correcta prestación del servicio del Centro de Cómputo de la UBC.
- Promover programas de educación al usuario en lo referido a los servicios de acceso a la información virtual (talleres, conferencias, tutoriales sobre bases de datos electrónicos, catálogos en línea, evaluación de fuentes, programas de citas científicas y similitudes de contenidos, ofimática, entre otros.)
- Participar en el proceso de selección/elección de bibliotecas o bases de datos bibliográficos digitales.
- Coordinar la ejecución de las encuestas de satisfacción de los usuarios de las Bibliotecas de la UNASAM.
- Desarrollar y gestionar la Biblioteca Virtual de la UNASAM y sus componentes.
- Desarrollar y gestionar el Aula Virtual de la UNASAM y sus componentes.
- Coordinar con la OGTISE la actualización permanente de los permisos de uso de los diferentes programas instalados en el Centro de Cómputo y otras áreas de la UBC.



**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

Av. Centenario N° 200 – Teléfono (043) 640020 Anexo 3418
HUARAZ - ÁNCASH - PERÚ



- j) Ejecutar el mantenimiento de la red y equipos asignados a la Biblioteca Central de uso administrativo, técnico y de los servicios de la biblioteca virtual.
- k) Mantener operativo y mejorar el Sistema Bibliográfico Automatizado (KOHA) y elaborar los reportes e informes.
- l) Apoyar informáticamente el desarrollo de la colección digital y repositorios de la UNASAM.
- m) Gestionar y coordinar la reparación física y de programas de los equipos computacionales defectuosos.
- n) Cumplir otras funciones que le asigne el Jefe de la UBC.

7. PLAZA CAS N.º 007-2025:

PUESTO Y/O CARGO	INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DEPENDENCIA	ESCUELA DE POSTGRADO
REQUISITOS MÍNIMOS	- <i>Título Profesional en Sistemas e Informática.</i> - <i>Experiencia general mínima de tres (03) años en el sector público o privado.</i> - <i>Experiencia específica en labores de la especialidad o afines, relacionadas al cargo y dependencia, mínimo de 01 año en el sector público.</i> - <i>Capacitación y/o especialización en el área en los últimos 05 años.</i> - <i>Conocimiento en normas de bioseguridad (demostrable en la entrevista)</i>
MODALIDAD DE CONTRATO	<i>Contrato a Plazo Determinado. (Necesidad Transitoria)</i>
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	<i>Régimen D. Leg. N° 1057-CAS</i>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO.	<i>Recursos Directamente Recaudados (RDR)</i>
MONTO CONTRAPRESTACIÓN	<i>S/. 2,500.00</i> Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
DURACIÓN DEL CONTRATO	<i>Desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2025.</i>



**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

Av. Centenario N° 200 – Teléfono (043) 640020 Anexo 3418
HUARAZ - ÁNCASH - PERÚ



PRINCIPALES FUNCIONES DEL PUESTO:

- a) Coordinar y ejecutar actividades de recepción, procesamiento, registro y emisión de información académica oficial y actualizada del estudiante y egresado postgrado.
- b) Control de calidad de datos generados (carga académica, registro de notas, registro de datos) para el desarrollo del semestre académico.
- c) Análisis, desarrollo y ejecución de requerimientos, así como la planificación y seguimiento de los proyectos que demande la institución.
- d) Análisis de sistemas de software pertenecientes a la institución.
- e) Desarrollar e implementar soluciones inmersas al software institucional (optimizar el rendimiento de aplicaciones existentes, colaborar con equipos multidisciplinarios).
- f) Emisión de reportes académicos y administrativos del Sistema de Gestión Académica de la Escuela de Postgrado.
- g) Asegurarse de que la base de datos del Sistema de Gestión Académica se mantenga actualizada, limpia y libre de duplicados o errores.
- h) Coordinar la integración de datos de diversas fuentes para obtener una visión holística de la información académica y administrativa.
- i) Desarrollar informes personalizados según las necesidades específicas de los usuarios, como informes de rendimiento estudiantil, estadísticas de inscripción y análisis de cursos.
- j) Realizar análisis de datos avanzados para identificar tendencias, patrones y métricas clave que ayuden en la toma de decisiones estratégicas.
- k) Realizar auditorías periódicas de la base de datos para identificar posibles problemas de integridad de datos y garantizar la precisión de los informes.





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

Av. Centenario N° 200 – Teléfono (043) 640020 Anexo 3418
HUARAZ - ÁNCASH - PERÚ



X. ANEXOS

**ANEXO 1
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

Señor presidente del Jurado Evaluador del Concurso Público para la Contratación de personal N° 002-2025-UNASAM-DGA-DRRHH, en plazas vacantes bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS – UNASAM de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.

Yo, de nacionalidad
peruana y estado civil identificado con DNI N° domiciliado
en distrito provincia
departamento ante usted me presento y expongo:

Que, deseando participar en el proceso de selección del Concurso Público para la Contratación de personal N° 002-2025-UNASAM-DGA-DRRHH, en plazas vacantes bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS – UNASAM, solicito a su Despacho, disponer a quien corresponda se me registre e inscriba como postulante a la Plaza N°
en la dependencia de de la UNASAM.

POR LO EXPUESTO:

Sírvase Señor Presidente dar trámite a la presente.

Huaraz, de 2025

.....
Firma

Celular N°

Correo Electrónico



**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**
"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"
Av. Centenario Nº 200 – Teléfono (043) 640020 Anexo 3418
HUARAZ - ÁNCASH - PERÚ



ANEXO 2

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR EN EL EJERCICIO
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; Y OTROS**

Señor Presidente del Jurado Evaluador del Concurso Público para la Contratación de personal Nº 002-2025-UNASAM-DGA-DRRHH, en plazas vacantes bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS – UNASAM, de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.

Yo,.....de nacionalidad peruana y estado civil.....identificado con DNI Nº.....domiciliado en....., distrito....., provincia....., departamento.....ante usted me presento y expongo:

Que, deseando participar en el proceso de selección del Concurso Público para la Contratación de personal Nº 002-2025-UNASAM-DGA-DRRHH, en plazas vacantes bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS – UNASAM de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, como postulante a la Plaza Nºde la dependencia.....de la UNASAM., **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

- 1- Cumpro con los requisitos mínimos señalados en la presente Convocatoria, así como los documentos que se incluye, son verdaderos.
- 2- Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en la convocatoria.
- 3- No tengo impedimento para ser postulante, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias referente al concurso.
- 4- No me encuentro inhabilitado (sancionado) administrativamente para contratar con el Estado.
- 5- No estoy inhabilitado ni sancionado para prestar servicios al Estado y no me encuentro en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RSSDD).
- 6- No percibiré otros ingresos del Estado diferente al que se derive del Concurso Público al que postulo.
- 7- Tener disponibilidad inmediata y NO encontrarme incurso en ningún tipo de incompatibilidad para el ejercicio de la función pública en caso de alcanzar una vacante en la UNASAM.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acto de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente de la entidad.

Atentamente,

Huaraz,.....de..... 2025.

.....
Firma



UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

Av. Centenario N° 200 – Teléfono (043) 640020 Anexo 3418
HUARAZ - ÁNCASH - PERÚ



ANEXO 3

DECLARACIÓN JURADA PARA PREVENIR CASOS DE NEPOTISMO

Señor Presidente del Jurado Evaluador del Concurso Público para la Contratación de personal N° 002-2025-UNASAM-DGA-DRRHH, en plazas vacantes bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS – UNASAM de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.

Yo,.....de
nacionalidad peruana y estado civil..... identificado con DNI
N°..... domiciliado en..... distrito
..... provincia..... departamento.....,
postulante en el proceso de selección del Concurso Público para la Contratación de personal N° 002-2025-UNASAM-DGA-DRRHH, en plazas vacantes bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS – UNASAM de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, a la Plaza N° en la dependencia de
..... de la UNASAM., **DECLARO BAJO JURAMENTO, Marcar la opción que corresponda:** (SI), (NO), tener vínculo familiar hasta el 4to. Grado de consanguinidad y hasta el 2do. Grado de afinidad y por razones de matrimonio con alguna Autoridad o Funcionario de confianza que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección del Concurso Público para la Contratación de personal N° 002-2023-UNASAM-DGA-DRRHH, en plazas vacantes bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS – UNASAM. (De ser el caso, en el siguiente recuadro sírvase indicar **los datos de la autoridad o funcionario de confianza** que tenga injerencia directa o indirecta, con el cual tiene vínculo familiar).

Apellidos y Nombres	Nivel jerárquico o cargo	Facultad/ Dependencia	Grado de consanguinidad o afinidad	Fecha en que ejerce o ejerció el cargo (de autoridad o funcionario)

Lo que declaro se ajusta a la verdad y tengo conocimiento que de ser falsa, estoy sujeto a las sanciones administrativas, civiles y penales derivadas de la falsa declaración.

Atentamente,

Huaraz,.....de.....de 2025.

.....
Firma



**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

Av. Centenario N° 200 – Teléfono (043) 640020 Anexo 3418
HUARAZ - ÁNCASH - PERÚ



ANEXO 4

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES Y POLICIALES

Señor Presidente del Jurado Evaluador Concurso Público para la Contratación de personal N° 002-2025-UNASAM-DGA-DRRHH, en plazas vacantes bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS – UNASAM de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.

Yo, de
nacionalidad peruana y estado civil identificado con DNI N° domiciliado
en distrito provincia
departamento ante usted me presento y expongo:

Que, deseando participar en el proceso de selección del Concurso Público para la Contratación de personal N° 002-2025-UNASAM-DGA-DRRHH, en plazas vacantes bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS – UNASAM, de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.

DECLARO a su Despacho, BAJO JURAMENTO: (indicar SI o NO en el recuadro que corresponde)

- . Tengo antecedentes penales: (.....)
- . Tengo antecedentes judiciales: (... ..)
- . Tengo antecedentes policiales: (.)

Ratifico la veracidad de lo declarado, caso contrario me someto a las correspondientes acciones administrativas y de Ley.

Atentamente,

Huaraz, de de 2025.

.....

Firma



**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

Av. Centenario N° 200 – Teléfono (043) 640020 Anexo 3418
HUARAZ - ÁNCASH - PERÚ



ANEXO 5

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR CONSIDERADO EN EL REGISTRO DE DEUDORES
ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM**

Señor Presidente del Jurado Evaluador del Concurso Público para la Contratación de personal N° 002-2025-UNASAM-DGA-DRRHH, en plazas vacantes bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS – UNASAM de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.

Yo,.....de nacionalidad peruana y
estado civil.....identificado con DNI N°.....domiciliado
en.....distrito.....provincia.....
.departamento.....ante usted me presento y expongo:



Que, deseando participar en el proceso de selección del Concurso Público para la Contratación para El Concurso Público Para Contratación N° 002-2025-UNASAM-DGA-DRRHH, En Plazas Vacantes Bajo El Régimen De Contratación Administrativa De Servicios - CAS – UNASAM; en virtud de lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 28970, que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, concordante con el artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS; y al amparo de los artículos 41° y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444; y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos DECLARO BAJO JURAMENTO que (MARCAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA):

SI (.....) Estoy registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

NO (.....) Estoy registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

Lo que declaro se ajusta a la verdad y tengo conocimiento que de ser falsa estoy sujeto a las sanciones administrativas y penales derivadas de la falsa declaración.

Atentamente,

Huaraz,.....de.....de 2025.

.....
Firma





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

Av. Centenario N° 200 – Teléfono (043) 640020 Anexo 3418
HUARAZ - ÁNCASH - PERÚ



ANEXO 6

DECLARACIÓN JURADA DE GOZAR DE BUENA SALUD FISICA Y MENTAL

Señor Presidente del Jurado Evaluador del Concurso Público para la Contratación de personal N° 002-2025-UNASAM-DGA-DRRHH, en plazas vacantes bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS – UNASAM de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.

SP:

Yo, de nacionalidad peruana y estado civil identificado con DNI N° domiciliado en distrito provincia departamento ante usted me presento y expongo:

deseando participar en el proceso de selección del Concurso Público para la Contratación para El Concurso Público Para Contratación N° 002-2025-UNASAM-DGA-DRRHH, En Plazas Vacantes Bajo El Régimen De Contratación Administrativa De Servicios - CAS – UNASAM, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

TENER BUEN ESTADO DE SALUD TANTO FISICA COMO MENTAL, lo que acreditare al momento de ser solicitados los documentos pertinentes.

Lo que declaro se ajusta a la verdad y tengo conocimiento que de ser falsa estoy sujeto a las sanciones administrativas y penales derivadas de la falsa declaración.

Atentamente,

Huaraz, de 2025.

.....
Firma



**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

Av. Centenario N° 200 – Teléfono (043) 640020 Anexo 3418
HUARAZ - ÁNCASH - PERÚ



ANEXO 7

**DECLARACIÓN JURADA DE DISCAPACIDAD, FUERZAS ARMADAS Y DEPORTISTA CALIFICADO.
(BONIFICACIÓN ADICIONAL)**

1. ¿Usted es una persona con discapacidad y cuenta con la certificación correspondiente?

☐ SI ☐ NO

(*) Adjuntar la Resolución Ejecutiva o Carné de inscripción Emitida por el **Consejo** Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad 2 o Registro Nacional de la Persona con Discapacidad (RNPCD).

Indicar el tipo de discapacidad:

☐ Física o motora	☐ Psíquica o mental	☐ Sensorial
☐ Intelectual	☐ Otro tipo de discapacidad, detallar	

2. ¿Usted es una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas y cuenta con la certificación correspondiente?

☐ SI ☐ NO

(*) Adjuntar Constancia que acredite la condición de personal Licenciada de las Fuerzas Armadas emitido por la Autoridad competente.

Especificar Institución de las Fuerzas Armadas en la que prestó servicios:

☐ Ejército del Perú	☐ Marina de Guerra	☐ Fuerza Aérea
--	---	---------------------------------------

Fecha de ingreso / / Fecha de término / /

3. ¿Usted es una persona reconocida como Deportista Calificado y cuenta con la acreditación otorgada por la Federación Peruana del Deporte y el Comité Olímpico Peruano?

☐ SI ☐ NO

En caso de que la respuesta sea afirmativa especificar la disciplina deportiva en la que ha destacado:

(*) Adjuntar Constancia que acredite reconocimiento como deportista calificado.

Lo que declaro se ajusta a la verdad y tengo conocimiento que de ser falsa estoy sujeto a las sanciones administrativas y penales derivadas de la falsa declaración.

Atentamente,

Huaraz, de de 2025.

.....
Firma



**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

Av. Centenario N° 200 – Teléfono (043) 640020 Anexo 3418
HUARAZ - ÁNCASH - PERÚ



ANEXO 8

TABLA DE PUNTUACIÓN PARA EL PERSONAL PROFESIONAL

CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	OBSERVACIONES
I. CURRICULUM VITAE		
1. TÍTULOS O ESTUDIOS SUPERIORES	25	Puntaje Máximo: 25 Puntaje Mínimo: 20
Doctorado Completo	25	
Estudios de Doctorado Incompletos	23	
Maestría Completa	22	
Estudios de Maestría Incompletos	21	
Título Universitario	20	
2. CAPACITACIONES	25	(Puntaje Máximo: 15 Puntaje Mínimo: 10)
A. Capacitaciones (1.0 punto por cada 90 horas de capacitación; certificados de los últimos 5 años, con relación al puesto)	15	Constancias o certificados
B. Estudios de programas ofimáticos (1.0 punto por cada 24 horas)	10	Constancias o certificados
3. EXPERIENCIA LABORAL	20	Puntaje Máximo: 20 Puntaje Mínimo: 4
a. Experiencia General	06	Puntaje Máximo: 06 Puntaje Mínimo: 04
5 años a mas	06	
4 años	05	
3 años	04	
Experiencia Específica	14	Puntaje Máximo: 14 Puntaje Mínimo: 06
b. 5 años a más	14	
4 años	12	
3 años	10	
2 años	08	
1 años	06	
SUB TOTAL	70	
II.- ENTREVISTA PERSONAL		
A) Conocimientos del área en que postula	15	
B) Actitud personal	05	
C) Cultura General e institucional	05	
D) Presentación personal	05	
SUB TOTAL	30	
TOTAL	100	



**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

Av. Centenario N° 200 – Teléfono (043) 640020 Anexo 3418
HUAHAZ - ÁNCASH - PERÚ



ANEXO 9

TABLA DE PUNTUACIÓN PARA EL PERSONAL TECNICO

CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	OBSERVACIONES
A) CURRICULUM VITAE		
4. TÍTULOS O ESTUDIOS SUPERIORES	25	Puntaje Máximo: 25 Puntaje Mínimo: 15
Grado de Magister	25	
Estudios Concluidos de Maestría	22	
Título Universitario en carreras afines al cargo	20	
Bachiller universitario en carreras afines al cargo	18	
Título Técnico	15	
5. CAPACITACIONES	25	Puntaje Máximo: 15 Puntaje Mínimo: 10
a) Capacitaciones (1.0 punto por cada 24 horas de capacitación; certificados de los últimos 5 años)	15	Constancias o certificados
b) Estudios de programas ofimáticos (1.0 punto por cada 24 horas)	10	Constancias o certificados
EXPERIENCIA LABORAL	20	Puntaje Máximo: 20 Puntaje Mínimo: 03
6. Experiencia General	06	Puntaje Máximo: 06 Puntaje Mínimo: 03
a. 5 años a mas	06	
4 años	05	
3 años	04	
2 años	03	
Experiencia Específica	14	Puntaje Máximo: 14 Puntaje Mínimo: 06
b. 5 años a más	14	
4 años	12	
3 años	10	
2 años	08	
1 años	06	
SUB TOTAL	70	
III.- ENTREVISTA PERSONAL		
A) Conocimientos del área en que postula	15	
B) Actitud personal	05	
C) Cultura General e institucional	05	
D) Presentación personal	05	
SUB TOTAL	30	
TOTAL	100	



**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

Av. Centenario N° 200 – Teléfono (043) 640020 Anexo 3418
HUARAZ - ÁNCASH - PERÚ



**ANEXO 10
EXPERIENCIA PROFESIONAL**

N°	Entidad/Dependencia	Cargo	Documento que acredita	Fecha de inicio	Fecha de termino	Tiempo acumulado (años, meses, días)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Huaraz,.....de.....de 2025.

.....
Firma



**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

Av. Centenario N° 200 – Teléfono (043) 640020 Anexo 3418
HUAZAZ - ÁNCASH - PERÚ



CRONOGRAMA DE LAS FASES

FASES		FECHA
1	Publicación de la convocatoria en el servicio Nacional del empleo y publicación de la convocatoria en la página Web y redes sociales de la UNASAM	Del 17 al 30 de setiembre 2025
2	Inscripción de postulantes (presentación de expedientes) de manera presencial a la secretaría de la Dirección de Recursos Humanos-UNASAM	Del 01 al 02 de octubre 2025
3	Evaluación Curricular. (APTOS Y NO APTOS)	El 03 y 06 de octubre 2025
4	Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular y Postulantes Aptos para la entrevista personal.	07 de octubre 2025
5	Presentación de reclamos y absolución (Secretaría de la Dirección de Recursos Humanos-UNASAM), referente a la evaluación curricular.	09 de octubre 2025 (8:00-13:00) presentación de reclamos. (14:00-16:00) Absolución.
6	Entrevista personal a postulantes aptos	10 de octubre 2025 (09:00 am)
7	Publicación de Resultados Finales	10 de octubre 2025 (15:00 horas)
8	Informe Final de la Comisión	13 de octubre 2025 (09:00 am)
9	Presentación de documentos exigidos, asunción de cargo y firma del contrato	13 de octubre 2025 (14:30 horas)

